

ANEXO N° 2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 17 de Enero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de Enero del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Junta de Vecinos H. Sur, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 14 de Febrero del año 2025
- Horario : inicio 19.00 término 21.00 hrs
- Lugar y dirección : Sede Comunidad de Parceleros

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Junta de Vecinos H. Sur : N° Personalidad Jurídica 139616 .-

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Adolfo Agustín Vega Rojas</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Domingo Hidalgo An.</u>		<u>Domingo H An.</u>
3	<u>Isabel Angel Rojas</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIA. OFICINA DE PARTES

ILLAPEL 17 ENE 2025 N° _____

PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A: